



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México,
a 6 de marzo de 2015.
Solicitud de Información No:
00013/SEGEGOB/IP/2014.

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 24 de febrero de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Cuenta el Estado con un Programa de Prevención contra la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes?, en caso de tenerlo deseo obtener una copia electrónica del mismo." (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mismo que mediante oficio número 202K00000/SESESP/SP/0383/2015 de fecha 5 de marzo de 2015, remite respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

Informo a usted, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

**LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

2/2

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

06 MAR 2015

Hora: 13:05

Recibido por: _____



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, Estado de México,
a 5 de marzo de 2015
202K00000/SESESP/SP/0383/2015

LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, y por instrucciones del Lic. Noé Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en respuesta al requerimiento de información número 00013/SEGEGOB/IP/2015 de fecha 24 de febrero del año 2015, mismo que se recibió y registró en el Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), que opera el Módulo de Acceso de esta dependencia, y por la que se realiza la siguiente solicitud de información:

"Cuenta el Estado con un programa de Prevención contra la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes?, en caso de tenerlo deseo obtener una copia electrónica del mismo." (sic)

Por lo anterior, y con el propósito de atender la petición antes descrita y de acuerdo a lo que disponen los artículos 40 fracciones I, II, III y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en el Estado de México no se cuenta con un Programa en específico que atienda exclusivamente *la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes*, al respecto en el Estado se cuenta con el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, el cual puede ser consultado en el siguiente sitio web: http://cpd.edomox.gob.mx/programa_cotatal.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN REZA SILVA
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE

C. c. p Lic. Noé Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Archivo
MCRS/OJR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA